



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00038332--UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la PROSECRETARÍA DE INNOVACIÓN Y VINCULACIÓN TECNOLÓGICA, solicita que se modifique el monto de la Beca de Promoción, Actividades, Asistencia Técnica, Transferencia y de Actividades Internas de la Srta. Valeria Constanza CORTÉS de UNO a CINCO módulos; y

CONSIDERANDO:

Que la beca de la Srta. Valeria Constanza CORTÉS se encuentra aprobada por Resolución N° 24-HCD-2024;

Que por Resolución Decanal N° 1950/2023 se permite utilizar el concepto de módulos para fijar el estipendio para una beca y que el valor del módulo se encuentra fijado en la misma;

Que se fortalece el concepto de beca como una ayuda a la formación y que de esta manera posibilita a que jóvenes alcancen un alto nivel de capacitación favoreciendo su inserción en la vida productiva del país;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art. 1º).- Incrementar a CINCO módulos la asignación estímulo de la estudiante Srta. Valeria Constanza CORTÉS (D.N.I: 42.878.606) a partir del 1º de Abril de 2024.

Art. 2º).- La erogación de esta designación será afrontada con fondos del Centro de Vinculación de la Secretaría de Extensión.

Art. 3º).- Dese al Registro de Resoluciones, comuníquese a la Secretaría de Extensión, a la Prosecretaría de Innovación y Vinculación Tecnológica a fin de notificar a la interesada, al Área Económico Financiera, al Área Personal, al Área Sueldos y archívese.

em/AB/Mbl